



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

07

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.12. 1047

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "**INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ C. LTDA.**", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 19 de diciembre de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención con Informe No. SC.UCI.C.12.701 de 21 de diciembre de 2012, se pronuncia por la procedencia del trámite;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.0990 de 21 de diciembre de 2012, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

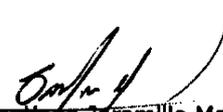
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "**INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ C. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Cuenca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias de la escritura que se acompañan las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 26 DIC 2012


Dr. Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA


YBP/9209

RAZON: Que he dado cumplimiento a la Resolución No SC.DIC.C.12.1047 de fecha 26 de Diciembre del 2012 que antecede, marginando en la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de la Compañía INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 19 de diciembre del 2012.- Cuenca, a 27 de Diciembre del 2012.-



[Handwritten Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo segundo de la presente resolución, Cuenca 27 de Diciembre del 2012.

Con esta fecha quedó INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 926 del REGISTRO MERCANTIL, se dio así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el registro Oficial No. del 29 de Agosto del mismo año. Cuenca, a 27 de Diciembre del 2012.



[Handwritten Signature]
Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



Dra. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca